Personal escolar: Solicitud de licencia por enfermedad, familiar enfermo o maternidad

¿En qué consiste?

Este trámite permite al personal escolar solicitar una licencia en caso de enfermedad, atención a familiar enfermo y maternidad, a través de una comunicación telefónica o web. El soporte telefónico e informático para realizarlo es provisto por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, mediante un convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y dicha institución. El último procedimiento acordado por convenio se encuentra vigente desde el 30 de julio de 2012.

Destinatario/s:

Personal escolar

¿Qué necesito para realizarlo?

1 - Descargar de esta página e imprimir el Formulario LM-01.
2 - Informar la ausencia al o los establecimientos educativos donde se prestan servicios ese día, con una anticipación mínima de media hora a la iniciación de la actividad del turno.
3 - Comunicar a la Facultad de Ciencias Médicas la licencia a través de cualquiera de estas dos vías. Vía telefónica: 0800-888-2798 (gratuito), 0810-888-2798, 0341 4354305, 4351207, si se encuentra fuera de la provincia. Vía web: ingresando al link disponible en esta página “Realizar este trámite online". El horario de realización de la comunicación es de lunes a viernes de 7 a 19 hs.

A través de esta comunicación el personal escolar informa una serie de datos, los cuales varían de acuerdo a si el agente realizó o no una consulta a su médico particular:

Opción A) Si el agente realizó una consulta al médico particular:

- Tipo de licencia a solicitar: enfermedad personal, familiar enfermo o maternidad
- Tipo y número de documento
- Apellido y nombre
- Ubicación física donde se encuentra la persona enferma
- Teléfono en donde podrá ser ubicado
- Período y artículo/inciso de la licencia que corresponde
- Patología o diagnóstico médico prescripto
- Apellido, nombre y matrícula del médico particular que lo asistió
- En caso de licencia por atención de familiar enfermo: Apellido y nombre del familiar, vínculo y edad del familiar

Nota: si la comunicación se hace vía web, la opción del sistema a elegir es “Solicitud de Licencia Completa”. Una vez completo el formulario, el usuario recibirá una confirmación de solicitud realizada a su correo electrónico informado.

Opción B) El agente no realizó una consulta al médico particular:

- Tipo de licencia a solicitar: enfermedad personal, familiar enfermo o maternidad
- Tipo y número de documento
- Apellido y nombre
- Ubicación física donde se encuentra la persona enferma
- Teléfono en dónde puede ser ubicado.
- Período y artículo/inciso de la licencia que corresponde
- En caso de licencia por atención de familiar enfermo: Apellido y nombre del familiar, vínculo y edad del familiar

Nota: si la comunicación se hace vía web, la opción del sistema a elegir es “Solicitud de Licencia Incompleta”. Una vez completo el formulario, el usuario recibirá una confirmación de solicitud realizada a su correo electrónico informado.

En este segundo caso -Opción B)-, y luego de asistir al médico particular, el agente deberá realizar una segunda comunicación, dentro de las 48 horas del primer aviso, e informar los datos faltantes:

- Tipo y número de documento (en base a este dato el operador recupera el trámite)
- Diagnóstico médico prescripto
- Período y artículo/inciso de la licencia que corresponde
- Apellido, nombre y matrícula del médico particular que lo asistió.

Nota: si la comunicación se hace vía web, la opción a elegir es “Solicitud de Licencia Completa” y se deben volver a completar todos los datos.

Importante:

Si la segunda comunicación no se realiza dentro de las 48 horas del primer aviso, el trámite quedará incompleto y la licencia injustificada.

Sobre el Formulario LM-01: es el agente quien debe proporcionar al médico particular el Formulario LM-01 para que éste asiente el período de ausencia, el artículo e inciso y la patología de acuerdo al nomenclador CIE_10 (dorso del LM-01). Los restantes datos debe completarlos el agente. Se deben completar tantos formularios LM-01 como establecimientos donde se produzca la ausencia.

4 - Por último, y para el cierre del trámite, el agente debe entregar en papel la siguiente documentación en el o los establecimientos educativos (dentro de las 72 hs. de realizada la solicitud):

- Formulario LM-01 completo y firmado por el médico.
- Además, y según la licencia que haya solicitado:

- En caso de Licencia por Enfermedad o por Familar Enfermo: Certificado médico estampillado, excepto cuando sea expedido por efector público de Salud. El certificado es uno, independientemente de la cantidad de Formularios LM 01 a completar
- En caso de Licencia pre-parto: Certificado de embarazo con fecha probable de parto
- En caso de Licencia por maternidad: Certificado de nacimiento
- En caso de Licencia por Familiar enfermo: Copia de la declaración jurada de los familiares a cargo, firmada por la dirección del Establecimiento. El formulario es provisto por cada establecimiento y este requisito está previsto en el Reglamento de Licencias del Personal Docente (Decreto 4597/83)
- En caso de Licencia por Familiar enfermo de Hijo discapacitado: Copia del certificado que expide la Dirección de Inclusión para Personas con Discapacidad de la provincia

Además, sólo en los casos de licencias por Familiar enfermo, y por única vez, debe presentar dichas copias en la

Facultad de Ciencias Médicas, por mail, escaneado, a licenciadocente@gmail.com, o por Fax a 0341 - 4804556.

¿Cúanto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Vía telefónica o vía web

Observaciones:

Este trámite incluye la posibilidad de que se realicen Auditorías en consultorio médico de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario. Esta opción solo es pasible de ser aplicada con el personal escolar de las Delegaciones Regionales II, IV y VI.
En caso de pertenecer a estas Delegaciones y ser seleccionado para Auditoría en Consultorio Médico, el agente será contactado telefónicamente o vía e-mail.

Formularios relacionados:

Formulario LM - 01 FLM-01 [2012-07-26].pdf - 374,44 kB
FLM-01 dorso LM-01 back.pdf - 4,74 MB

Normativas relacionadas:

Resolución Provincial 1150/2012 - Aprueba el manual de procedimientos para solicitar licencias médicas

Tramites relacionados:

Docentes-Licencia: Impresión de Certificado de Licencia Médica de Corta Duración